



## **DECLARACIÓN SOBRE LA IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO DE ACCIONISTAS**

**MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.**

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, y su normativa de transposición al ordenamiento jurídico español, exige que las sociedades gestoras, entre otras entidades, desarrollen y publiquen en su página web una política de implicación que describa cómo integran su implicación como accionistas o gestores de los accionistas de sociedades cotizadas en su política de inversión.

No obstante, esta normativa permite también a las gestoras no cumplir con uno o más de los requisitos relacionados con este ejercicio de seguimiento e implicación, siempre que aporten una explicación clara y motivada sobre las razones de no hacerlo.

Esto permite que aquellas sociedades gestoras que por su operativa de gestión de vehículos no realicen ni prevean realizar inversiones en sociedades admitidas a negociación en un mercado regulado puedan no contar una política de implicación a largo plazo de accionistas o ésta tenga un alcance limitado.

## 2.- DECLARACIÓN DE IMPLICACIÓN DE MAGO EQUITY

Con la finalidad de atender estos requerimientos normativos y cumplir con las obligaciones de divulgación establecidas en la legislación, Mago Equity SGEIC, S.A. (en adelante “Mago Equity”) ha elaborado esta declaración sobre la implicación para informar sobre los motivos por los que ha optado no elaborar, por el momento, una política de implicación a largo plazo de los accionistas.

Mago Equity es una gestora de capital riesgo que promueve a través de la inversión el cambio hacia una economía más sostenible apoyando a aquellas empresas que generen un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y generando retorno financiero. La estrategia de inversión se focaliza en PYMES en crecimiento que integren en sus modelos de negocio factores medioambientales y/o sociales que generen ventajas competitivas que permitan su crecimiento en el medio plazo de forma sostenible. Estas compañías no cotizan en un mercado regulado europeo.

Por tanto, a la fecha de esta declaración, los vehículos gestionados por Mago Equity no invierten en sociedades cuyas acciones están admitidas a negociación en un mercado regulado situado en un estado miembro de la Unión Europea.

Por este motivo, Mago Equity ha optado por no desarrollar una política de implicación por el momento, puesto que no se mantienen inversiones en instrumentos sobre los que se puedan ejercer las acciones de seguimiento e implicación a largo plazo previstas por la normativa.

## 3.- MARCO DE REVISIÓN

La presente declaración está sujeta a revisión, actualización o modificación, Mago Equity valorará la necesidad de disponer de una política de implicación a largo plazo que incluya el ejercicio de los derechos de voto, el diálogo activo y el seguimiento de las entidades en las que inviertan en el momento en que los vehículos gestionados prevean realizar inversiones en instrumentos admitidos a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea.